



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ACUERDO REGIONAL

TERCERO: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Especial que informe y socialice a la población respecto a la propuesta de delimitación interdepartamental en el tramo comprendido entre el distrito Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque con el distrito Catache, provincia de Santa Cruz, departamento Cajamarca de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27795, a los Consejeros Regionales señores Prof. Juan Barreda Soto, Prof. Pascual Adriano Rodas Alcántara y Lic. Leider Hugo Fuentes Estela representantes de las provincias de Santa Cruz, San Miguel y Chota, respectivamente, para que en observancia de un debido proceso informen ante el Pleno del Consejo Regional, las conclusiones y sugerencias a las que han llegado, en un plazo de 30 (treinta) días calendario.

CUARTO: INTERNAMENTE los miembros de la Comisión Especial se reunirán para elegir a su Presidente.

QUINTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Prof. Juan Barreda Soto
CONSEJERO DELEGADO
Pcte. del Consejo Regional